

Asociados. sector vecinos, por quien se le libre este
finco de que trata el Real cédula de 29 de
octubre de 1867, de don Teodoro Tenorio Vique
plantados, la enxada de olivera y la otra de
agrace, con una casa de 200 pedos en dicho
sitio de los Charcos, por carecer de título veni-
do, el Ayuntamiento acordó verle el certifi-
cado por quien conyundery con sugerencia
al ayuntamiento y Ayuntamiento territorial

contacta } En este estado comparecieron los Señores de la Jem
de Mexico } ta y Mayor contribuyentes, que al margen
se clasifican, en virtud de citacion antecedente,
con expresion de causas, con el objeto de
procurar la plaza de Médico cirujano titular
de esta, y combenir en las condiciones, que
habe normar el contrato: —

En su virtud se dio cuenta de don solite
de sesenta y cinco por los profesores de Medicina
y Cirujia D. Juan Lavilla y D. José M. Monte-
sinos, de las cuales enterado el Ayunta-
miento, asociados y propietarios, digno al
Montesinos, confirmandole la plaza espe-
rada, vajo las condiciones siguientes: —

1^o El facultativo D. José María Montesinos per-
cibirá la cantidad anual de dos mil
setecientos cincuenta pesetas, que son

